

Ciudad de México, 28 de septiembre de 2026.

EL ISPyCF OFRECE DISCULPA PÚBLICA POR LAS DEFICIENCIAS EN LA BÚSQUEDA DE UN ADOLESCENTE DESAPARECIDO QUE CONFIGURARON UNA DESAPARICIÓN ADMINISTRATIVA.

El Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Ciudad de México (ISPyCF), a cargo del Dr. Arturo Gerardo Cervantes Arroniz, emitió una disculpa pública a la familia de Braulio Bacilio Caballero por las afectaciones derivadas de las deficiencias identificadas y reconocidas en la Recomendación 08/2025 de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, ocurridas el pasado 28 de septiembre de 2016.

En este acto, el ISPyCF destacó el interés de continuar impulsando acciones dirigidas a fortalecer sus procedimientos de identificación humana bajo el principio de dignidad post mortem, así como atención a las familias de niñas, niños y adolescentes.

En primer lugar, se ha fortalecido la capacitación del personal pericial en métodos científicos para la estimación de la edad antropológica, odontológica y consensuada, particularmente para la identificación

de niñas, niños y adolescentes. La propuesta de actualización de los procedimientos establece que, cuando se trate de una niña, niño o adolescente, se integre oportunamente el Archivo Básico de Identificación y se comunique de manera inmediata a la autoridad que lleva la investigación, toda la información disponible que pueda contribuir a su identificación.

Segundo, en el marco del Convenio de Colaboración celebrado en mayo de 2025 con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, se ha implementado una Base de Datos para unificar el Registro de Personas Fallecidas de la Ciudad de México. Tercero, fortalecimiento de los mecanismos de supervisión y atención prioritaria bajo una perspectiva especializada de infancia y adolescencia. Se contempla que los estudios y análisis forenses relacionados con estos casos sean atendidos con máxima urgencia.

En cuarto lugar, se ha reforzado la atención a las familias que acuden al Instituto en búsqueda de un familiar, mediante el acompañamiento psicosocial, particularmente cuando requieran consultar expedientes, registros, imágenes u otro material sensible relacionado con personas fallecidas.

De igual manera, se ha planteado armonizar los procedimientos internos con el Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes y con la Estrategia de la Ciudad de México para la búsqueda y localización de personas 2025–2030, incorporando un enfoque especializado de niñez, adolescencia y perspectiva de edad.

Todas estas acciones representan una línea institucional para que los aprendizajes se traduzcan en modificaciones concretas a nuestros procesos.

Con este acto también se reivindica la memoria de Braulio.

--oo00oo--